

# DECRETO

**Expediente nº:** 23918/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía n.º 7895 de 22/06/2023.

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO



Asunto: INICIO CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS (2 LOTES)

Financiado por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia a través de Fondos NextGeneration-EU\_ LINEA N3- Transformación Tecnológica Servicios Sociales.

Por Providencia del Concejal Delegado de Informática de fecha 04/12/2023 se solicita contratar la adquisición de equipamiento informático para la Delegación de Bienestar Social, contemplando equipos en movilidad, adjuntando Informe\Memoria justificativa del Jefe de Servicio de Informática de la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación, para dotar a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torremolinos de nuevos equipos informáticos, lo que facilitará el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas específicas para la mejora de los sistemas de información y gestión de los Servicios Sociales, que permitirán la coordinación e integración con otros sistemas de protección social que repercutan en una mayor eficiencia, eficacia y mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, así como facilitar el trabajo de la plantilla profesional.

Las tareas que se desempeñan en la delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torremolinos requieren disponer de herramientas versátiles y modernas, capaces de soportar los trabajos administrativos propios de la delegación, aunándolas con el trabajo en movilidad, capacidad de asistencia remota, herramientas para comunicaciones mediante video llamada, etc. Todo ello incorporando las máximas prestaciones en capacidad de proceso y herramientas de software y sistemas operativos actualizados.

De esta forma, y especialmente para dar soporte a unos requisitos de trabajo que se desarrolla en un escenario de movilidad, el Ayuntamiento desea contar con los medios tecnológicos que faciliten esta forma de trabajo, justificada la necesidad e idoneidad y eficiencia del contrato para el cumplimiento de los fines institucionales que dicha Concejalía tiene atribuidos, conforme al art. 28 de la Ley 9 /2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, en consideración a los intereses generales.



Visto el Informe Jurídico de Contratación, Secretaría Acctal e Informe de Intervención; en uso de las atribuciones que me están conferidas por los arts. 117.2, 159, D.A. 2ª y 3ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, vengo a resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/10575 de 18 de diciembre de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 19 de diciembre de 2023.

Por la presente, conforme a las normas aplicadas y a la Propuesta de Resolución, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

## RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la tramitación ordinaria del expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado (PAS) para contratar el suministro de equipamiento informático para la Delegación de Bienestar Social (2 lotes)

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato.

TERCERO.- Aprobar la tramitación anticipada del gasto para 2024, con un presupuesto de gasto máximo por importe de 64618,65 €, 78.188,57.-€ I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 23110/62600 del Presupuesto de Gastos Municipal, RCFUT núm de documento 12023000070959, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato, desglosado por precio unitario, abonándose solo los suministros entregados con el siguiente desglose:

Lote 1: Equipos portátiles precio unitario 1.927,52 €, 2.332,30 € I.V.A. incluido

El presupuesto máximo del lote asciende a 28.912,80 € + 6.071,69 € de IVA, en total = 34.984,49 €, Iva incluido

Lote 2: Equipos ultra portátiles precio unitario 2.380,39 €, 2.880,28 € I.V.A.

El presupuesto máximo del lote asciende a 35.705,85 € + 7.498,23 € de IVA, en total = 43.204,08 €, Iva incluido

CUARTO.- Publíquese la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Estado, con la información recogida en el anexo III de la Ley de Contratos.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

P.D. (Decreto n.º 7895 de fecha 22/06/2023)

Fdo.: Marina Vázquez Domínguez.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

